AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | Secretaría General

7 JUL. 2016

REGISTRO DEL PLENO

Nº Entrada: 382 Hora: 09:45

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MARTES 12 DE JULIO DE 2016 RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA Y SALUD RESPONDE Y EN CONCRETO EN LO REFERENTE AL COLECTIVO DE GESTORES TELEFÓNICOS

Victoria López Ruiz, Viceportavoz del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Córdoba, para su inclusión en el orden del día del Pleno Ordinario del día 12 de Julio de 2016, somete a consideración la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía ha puesto en manos de empresas privadas la gestión telefónica de los servicios públicos de emergencias. Estas empresas con el dinero público que reciben gestionan únicamente el salario de los gestores y les establece un supuesto control de calidad que lo que hace es someter a los gestores telefónicos a condiciones sociolaborales propias de sistemas esclavistas.

Estas empresas privadas sirven en edificios públicos, con las líneas telefónicas, ordenadores… y hasta el bolígrafo que usan los gestores telefónicos de emergencias son públicos y sustentados con dinero público, las propias direcciones de mail de los gestores telefónicos son @juntadeandalucia.es y prestan sus servicios a las órdenes y supervisados por empleados públicos.

Como Vds. conocen, hace más de un año que se vive una conflictividad intensa en estos centros de trabajo, generada principalmente por el afán de enriquecimiento de las contratas que no dudan en endurecer las condiciones sociolaborales de los/as empleados/as para incrementar sus ya de por si pingües beneficios, sancionando indiscriminadamente, no aplicando ni siquiera el convenio colectivo que les asignan (contac center), sin que tenga nada que ver con la actividad profesional y cualificación que necesitan para desarrollar el trabajo de gestores telefónicos de emergencias, impidiendo la conciliación de la vida laboral y familiar de los/as trabajadores/as, no respetando los tiempos mínimos de descanso ni las vacaciones, etc..

Pero la situación es mucho más grave, la contrata adjudicataria Ilunion Emergencias (grupo ONCE) se permite el lujo de sancionar y despedir a quienes exigen legalmente el cumplimiento de los mínimos legales con excusas inverosímiles. La pasividad de la Junta de Andalucía permite que se consientan estos atropellos y persistan en los cargos de las empresas públicas, como directivos, quienes, no sabemos bajo que intereses, son cómplices necesarios para los abusos empresariales que se vienen produciendo. Ya conocen los 9 despidos realizados hasta el momento en la EPES 061 (8 MÁLAGA Y 1 CADIZ) a profesionales con expedientes intachables y con muchas vidas salvadas a sus espaldas, tras llevar prestando servicio, como en algún caso, hasta 25 años

Ha de conocerse que esta empresa ha sido:

- Sancionada por la Inspección de Trabajo por fraude en la contratación

- Sancionada por la Agencia Española de Protección de Datos

- Sancionada reiteradamente por violar Derechos Fundamentales de sus trabajadores/as

No podemos mirar a otro lado siendo los gestores de emergencias el primer eslabón de la cadena de los servicios de emergencias públicos, y ver como a día de hoy se siguen produciendo este tipo de incumplimientos y obligando a los trabajadores/as a inundar con sus reclamaciones tanto Inspección de Trabajo, como Juzgados de lo Social como la propia Agencia de Protección de Datos, etc.

Como decimos, van más de un año de protestas y huelgas en el 061 y 112, y tanto los equipos directivos de las empresas publicas como la propia Junta de Andalucía permanecen inmóviles, debemos poner coto a este sin sentido, mucho más cuando el propio defensor del pueblo andaluz y el tribunal de cuentas de Andalucía han aconsejado que la gestión de emergencias telefónicas se realice directamente por las empresas publicas dado que es más rentable tanto social como económicamente para el erario público.

Conforme a todo lo anterior, el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó tres PNL (Proposición no de Ley), para convertir a pública la atención de la gestión del 112, 061 y Salud Responde. Y muchos Ayuntamientos como el de Cádiz, San Fernando, Rota, Chiclana de la Frontera, Jaén, Maracena, Aguadulce y Sevilla han hecho suyas las reivindicaciones de las plantillas y han aprobado moción por la que se exige a la Junta de Andalucía la adopción de medidas urgentes para la solución de la situación de los centros de gestión telefónica de emergencias, igualmente ha sucedido en el pleno del Ayuntamiento de Málaga y de la Diputación de Málaga en términos similares a las PNL aprobadas.

Por todo lo expuesto, presentamos los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar a la Junta de Andalucía a la realización de las actuaciones oportunas para la solución del conflicto laboral y la dignificación de las condiciones laborales de las plantillas de las contratas del 061, 112 y Salud Responde

2. Instar a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para que la gestión del servicio telefónico de tanto de emergencias 112 como emergencias sanitarias 061 y Salud Responde sea prestado directamente por la Administración Andaluza a través de una de las Agencias Públicas existentes, una vez que se valoren las consecuencias funcionales, económicas y jurídicas para el empleo y para los profesionales que actualmente prestan este servicio. Todo ello antes de que se venzan los contratos y encomiendas en vigor y siempre mediante los procedimientos legales establecidos

3. Dar traslado de estos acuerdos al Parlamento de Andalucía.

Firmado:

Victoria López Ruiz

Viceportavoz Grupo Ganemos Córdoba